Quito, diciembre de 2.013

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

COMSAYRI S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, rindo a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información contable financiera que ha presentado ante ustedes, la administración de la Compañía, en relación a la marcha de la misma por el período fiscal terminado el 31 de diciembre del 2013.

He obtenido de la administración de la empresa toda aquella documentación y registros contables incluyendo los estados financieros básicos NIIF, estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de flujos de efectivo por el método directo, estado de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre de 2013 necesarios para la rendición del presente informe.

De la revisión y análisis de la documentación presentada, se desprenden los siguientes comentarios:

1. En mi opinión, la administración, ha dado cumplimiento cabal de las disposiciones que legalmente le competen, así como al mandato de la Junta General de Accionistas y, ha cumplido con las normas estatutarias y reglamentarias así como también las disposiciones internas de la empresa.

2. Al 31 de diciembre de 2013 el sistema de control interno se encuentra desarrollado, la actitud de la gerencia y de la administración respecto al control interno de la compañía es positivo, es su prioridad establecer el máximo posible de controles internos de manera que se logre una seguridad razonable pero no absoluta de que los activos de la empresa están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con las autorizaciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas.

3. Los registros contables y la generación de estados financieros se efectúa en cumplimiento con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

   Al 31 de diciembre de 2013 los estados financieros han sido preparados sobre la normativa de NIIF para Pymes. La empresa es nueva y fue creada posterior al período de

transición para la implementación de NIIF para Pymes de manera que no tuvo la obligatoriedad de presentar los requerimientos NIIF ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

4. Los registros contables que sustentan los estados financieros cuentan con la debida documentación de respaldo. El sistema contable permite la generación de información contable básica tal como asientos de diario, mayores, balance de comprobación, estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de flujos de efectivo por el método directo, estado de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, guardan correspondencia con los imputados en los registros contables.

En mi opinión, los estados financieros, criterios y políticas contables seguidos por la compañía son adecuados y han sido aplicados en forma uniforme.

La información presentada por la administración refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Comsayri S.A.. al 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con la normativa vigente en la actualidad.

La colaboración prestada por la administración de la Compañía fue satisfactoria a fin de cumplir con mis funciones.

Atentamente,

Patricia Salgüero Garzón
Comisario COMSAYRI S.A.
Ingeniera en Contabilidad y Auditoría - Contador Público Autorizado
Registro No. 25035